

PERMISO ADMINISTRATIVO
DECRETO MUNICIPAL N°635. -
DALCAHUE, 14 de agosto de 2026.-

VISTOS: La solicitud adjunta N°1568-1575-1556-1562-1565-1545-1584-1579-1587-1560-1569. El acuerdo aprobado en Sesión extraordinaria N° 16 del Concejo Municipal, del 25/11/2025, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2026, aprobado por Decreto Alcaldicio N°2.835 del 11/12/2025. El Decreto Alcaldicio N°122 de 13/01/2025 que Ratifica delegación facultad de Firmar "Por orden de la Alcaldesa". Lo dispuesto en los Artículos 101, 102, 103, 104 y 105 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios; "La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue "; los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de días de Permiso Administrativo. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios Planta, Contrata:

MARINA ALVARADO A.	TÉCNICO GRADO 13°	1 DIA	13/08/2026
MANUEL ÁLVAREZ BARRIA	DIRECTIVO GRADO 7°	1 DIA	17/08/2026
LUIS FABIAN BAHAMONDE BARRIA	ADMINISTRATIVO GRADO 15°	1 DIA	10/08/2026
STEPHANIE DIAZ STUARDO	PROFESIONAL GRADO 12°	1 DIA	12/08/2026
MARISOL DIAZ RUIZ	TECNICO GRADO 12°	1 DIA	24/08/2026
DANIELA NAVARRO SIERPE	ADMINISTRATIVO GRADO 17°	½ DIA P.M.	10/08/2026
PATRICIA OJEDA ALVARADO	JEFATURA GRADO 12°	½ DIA P.M.	14/08/2026
MARCELA PEREZ V.	TÉCNICO GRADO 16°	1 DIA	13/08/2026
MARCELO SOLIS NAUTO	AUXILIAR GRADO 14°	1 DIA	17/08/2026
REGINA SOTO NAIL	DIRECTIVO GRADO 7°	½ DIA A.M.	11/08/2026
JUAN CARLOS VÁSQUEZ CARIMAN	PROFESIONAL GRADO 12°	1 DIA	12/08/2026

POR ORDEN DE LA ALCALDESA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
DALCAHUE



FERNANDO ENRIQUE RUIZ PORTILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:
-Carpeta personal.
-Secretaría Municipal.
-Oficina de Partes.
-Transparencia.
FERP/MAAB/RCCC//PYOA/fmee